

# Máster Universitario en Proyecto Avanzado de Arquitectura y Ciudad

**Especialidades/Código del Plan de Estudios:**

- **Arquitectura y Medio Ambiente: M067**
- **Intervención en la Ciudad: M068**

**CURSO ACADÉMICO 2020-21**

ESTUDIO DE POSGRADO: **MÁSTER UNIVERSITARIO EN PROYECTO AVANZADO DE ARQUITECTURA Y CIUDAD**

CÓDIGO DEL ESTUDIO: **Arquitectura y Medio Ambiente / M067; Intervención en la Ciudad / M068**

CREDITOS: **60 ECTS**

MODALIDAD: **PRESENCIAL, con apoyo de la plataforma virtual de la Universidad de Alcalá.**

LENGUA A UTILIZAR EN DOCENCIA Y EXÁMENES: **Español y complementariamente el inglés**

Master de **60 ECTS**, con dos especialidades:

- Arquitectura y Medio Ambiente.
- Intervención en la Ciudad.

Está organizado, para cada una de las especialidades, en un curso académico, conforme al siguiente esquema:

<b>TIPO DE MATERIA</b>	<b>ECTS</b>
OBLIGATORIAS	22
OPTATIVAS	22
PRÁCTICAS EXTERNAS	4
TRABAJO FIN DE MÁSTER	12
<b>TOTAL</b>	<b>60</b>

Debido a que este estudio tiene especialidades, el estudiante, para obtener el título, deberá superar las asignaturas comunes y las correspondientes a la especialidad, conforme se detalla más adelante. En consecuencia, el estudiante con dedicación a tiempo completo, deberá elegir una de las especialidades ofertadas y matricularse de:

- **22 ECTS** de materias obligatorias.
- **22 ECTS** de materias optativas, de la especialidad elegida, de entre las siete asignaturas ofertadas.
- **4 ECTS** de prácticas externas
- **12 ECTS** del Trabajo Fin de Máster.
- 

Con carácter general, la matrícula a tiempo completo comprenderá todos los créditos del plan de estudios si éste está estructurado en un año académico, o del primer curso completo si está estructurado en más de un año académico. La matrícula a tiempo parcial comprenderá, como mínimo 30 créditos cada año académico o, en su caso, el número de créditos pendientes para finalizar el estudio, si fuera menor de 30 ECTS.

Módulos, Materias, Asignaturas que conforman el Plan de Estudios					
Cód. Asignatura	Nombre	Carácter (1)	Duración (2)	Curso	ECTS Totales
<b>MATERIAS OBLIGATORIAS</b>					<b>22</b>
200950	TEORÍA Y CRÍTICA DE LOS PROCESOS CONTEMPORÁNEOS DE PROYECTACIÓN	OB	1C	1º	4
200951	CRITERIOS AMBIENTALES EN EL DISEÑO URBANO	OB	1C	1º	4
200952	SOSTENIBILIDAD E INNOVACIÓN EN CONSTRUCCIÓN Y TECNOLOGÍA	OB	1C	1º	8
200953	GESTIÓN Y DIRECCIÓN DE PROYECTOS	OB	2C	1º	2
200954	INVESTIGACIÓN	OB	I	1º	4
<b>Especialidad: ARQUITECTURA Y MEDIO AMBIENTE (M067)</b>					
<b>MATERIAS OPTATIVAS (Se cursarán 22 ECTS elegidos por el alumno)</b>					<b>22</b>
200955	TALLER AVANZADO DE DISEÑO ARQUITECTÓNICO SOSTENIBLE	OP	1C	1º	6
200956	TECNICAS Y METODOLOGÍAS DE EVALUACIÓN DE RECURSOS NATURALES	OP	1C	1º	4
200957	CRITERIOS AMBIENTALES EN EL DISEÑO ARQUITECTÓNICO	OP	2C	1º	4
200958	INNOVACIÓN EN LA OPTIMIZACIÓN DE RECURSOS ENERGÉTICOS EN ARQUITECTURA	OP	1C	1º	4
200959	MATERIALES EFICIENTES Y MATERIALES DE ÚLTIMA GENERACIÓN	OP	1C	1º	4
201163	BASES CONCEPTUALES Y MARCO NORMATIVO PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL SOSTENIBLE. <b>UAM</b> <i>No se oferta para el curso 2020-21</i>	OP	1C	1º	2
201164	POLÍTICAS DE FOMENTO PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL. <b>UAM</b> <i>No se oferta para el curso 2020-21</i>	OP	1C	1º	2
<b>PRÁCTICAS EN EMPRESAS</b>					<b>4</b>
201336	PRÁCTICAS EN EMPRESAS. Especialidad: Arquitectura y Medio Ambiente	OB	I	1º	4
<b>TRABAJO FIN DE MÁSTER</b>					<b>12</b>
201338	PROYECTO AVANZADO DE ARQUITECTURA EN EL ÁMBITO DEL DISEÑO URBANO. Especialidad: Arquitectura y Medio Ambiente	OB	I	1º	12

Cód. Asignatura	Nombre	Carácter (1)	Duración (2)	Curso	ECTS Totales
<b>Especialidad: INTERVENCIÓN EN LA CIUDAD (M068)</b>					
<b>MATERIAS OPTATIVAS (Se cursarán 22 ECTS elegidos por el alumno)</b>					<b>22</b>
200961	TALLER AVANZADO DE DISEÑO URBANO	OP	1C	1º	6
200962	CRITERIOS CONTEMPORÁNEOS DE RENOVACIÓN URBANA	OP	1C	1º	4
200963	PROCESOS DE REHABILITACIÓN INTEGRAL DE LA CIUDAD	OP	2C	1º	4
200964	INTERVENCIÓN EN LA CIUDAD - NO PLANIFICADA	OP	1C	1º	4
200965	EL PLANTEAMIENTO DEL PROYECTO DESDE LA TEORÍA DE LA PRE-EXISTENCIA	OP	2C	1º	4
201163	BASES CONCEPTUALES Y MARCO NORMATIVO PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL SOSTENIBLE. <b>UAM</b> <i>No se oferta para el curso 2020-21</i>	OP	1C	1º	2
201164	POLÍTICAS DE FOMENTO PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL. <b>UAM</b> <i>No se oferta para el curso 2020-21</i>	OP	1C	1º	2
<b>PRÁCTICAS EN EMPRESAS</b>					<b>4</b>
201337	PRÁCTICAS EN EMPRESAS. Especialidad: Intervención en la Ciudad	OB	I	1º	4
<b>TRABAJO FIN DE MÁSTER</b>					<b>12</b>
201339	PROYECTO AVANZADO DE ARQUITECTURA EN EL ÁMBITO DEL DISEÑO URBANO. Especialidad: Intervención en la Ciudad	OB	I	1º	12

(1) OB: Obligatorias  
OP: Optativas

(2) 1C: Primer Cuatrimestre  
2C: Segundo Cuatrimestre  
I : Indeterminada en el tiempo

## Sistema de créditos utilizado: ECTS (European Credits Transfer System)

Los ECTS son los créditos Europeos, la unidad de medida con la que se cuantifican los estudios universitarios. Cada ECTS supone entre 25 y 30 horas de **trabajo del Alumno**. En ellos se integran, además de las horas dedicadas a la asistencia a clases teóricas y prácticas, las horas de seminarios, de tutorías, de exámenes y aquellas otras dedicadas al estudio y realización de trabajos necesarios para superar la asignatura.

El art. 5 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de Octubre, por el que se establece la ordenación de la enseñanzas universitarias oficiales, establece: **"El haber académico que representa el cumplimiento de los objetivos previstos en los planes de estudios conducentes a la obtención de títulos universitarios oficiales se medirá en créditos europeos (ECTS) tal y como se definen en el real decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional"**

## Normativa que regula estos estudios

- Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio y por el Real Decreto 43/2015, de 2 de febrero.
- Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional (BOE 18 de septiembre de 2003).
- La inscripción del plan de estudios en el Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT) y la publicación del mismo en el Boletín Oficial se puede consultar en el apartado denominado *Sistema de Garantía de Calidad* de la página web de este estudio.